



Al nombramiento del regidor que en el presente año ha de ejercer el cargo de Procurador Sindico, y tomado en consideracion, la Municipalidad religio' por unanimidad al Concejal D. Juan. Maria Goralber de lo que se da' conocimiento al Sr. Gobernador de la Provincia.

Asi mismo el Ayuntamiento en conformidad a lo que previenen las disposiciones vigentes, acordó señalar para la celebracion de las sesiones ordinarias en el corriente año los Lunes de cada semana como en el año anterior ultimo, por creer que con este solo dia es suficiente para el despacho de los negocios ordinarios, lo que igualmente se pondra' en conocimiento de S.S.

Acto seguido se procedio' al nombramiento de Administrador del Regia' de la Fuente principal de esta Villa para el año que sigue, quedando elegido por mayoria de votos, D. Migl. Maria Puch de esta villa, con la calidad de desempeñar esta Administracion personalmente el referido D. Miguel y con solo la asignacion o' retrocion de ochenta ducados anuales, que marcan las ordenanzas de la expresada Regia.

Seguidamente el Ayuntam't. acuerda celebrar a

